PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9544.-

Form. 28

N. 3447.-

QUE INTEGRA LA COMISION ESPECIAL CONSTITUIDA POR DECRETO Nº 8315, PARA PRACTICAR UNA NUEVA AVALUACION DE LOS BIENES DE LA DIRECCION DE INDUSTRIAS PARAGUAYAS, CON EL INSPECTOR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ARMADA, CAP. DE NAVIO D.I.M. DON SIMEON T. RAMIREZ.-

S.2.Nº... Asunción, 17 de Enero de 1950.-

VISTA: la nota de la Presidencia de la Comisión Especial constituída por Decreto Nº8315, de fecha 15 de Noviembre de 1949, para practicar una nueva avaluación de los bienes fiscales que forman parte del capital asignado a la Dirección de Industrias Paraguayas por Ley Nº53 del 19 de Noviembre de 1948, en la que solicita que dicha Comisión sea integrada con el Cap. de Navío D.I.M. don Simeón T. Ramírez, Inspector de los Servicios Administrativos de la Armada,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Intégrase con el Inspector de los Servicios Administrativos de la Armada, Cap. de Navío D.I.M. don Simeón T. Ramírez, la Comisión Especial constituída por Decreto Nº-- 8315, de fecha 15 de Noviembre de 1949, para practicar una nueva avaluación de los bienes fiscales que forman parte del capital asignado a la Dirección de Industrias Paraguayas por la Ley arriba citada.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

17-1-50.

M.Ll.